

SORTEO DE 5 MATRÍCULAS DE CURSOS ONLINE POR HABER LLEGADO A LOS 1.000 ALUMNOS

BASES DEL CONCURSO

Primera. Objetivos

Esta actividad promocional será organizada por la FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA (en adelante, FGUMA), con domicilio en Avda. de la Estación de El Palo nº 4, con el fin de promocionar y dar mayor difusión su actividad formativa en la red social de Twitter, a través de la interacción con los usuarios y que estos puedan participar de manera sencilla y rápida.

Segunda. Participantes

Podrán optar a este premio los aspirantes que cumplan los siguientes requisitos a la fecha de la publicación:

1. Personas mayores de edad que residan en España
2. Ser seguidores de la cuenta @fguma
3. Deben compartir la publicación indicando a dos amigos/seguidores
4. Incluir la etiqueta #OnlineFGUMA

Las presentes Bases son de obligada aceptación y cumplimiento para todas las personas que decidan participar en el concurso.

Quedarán excluidos de la participación todo el personal de la FGUMA, así como sus familiares.

Tercera. Fecha del concurso

El presente concurso estará activo hasta el lunes 25 de marzo a las 23.59 horas.

Cuarta. Naturaleza y cuantía del premio

Como premio se concederán cinco matrículas de la IX edición de Cursos Online de la FGUMA, con una duración de 25 horas ONLINE, a través del Campus Virtual de la UMA, y valorado en 70,00 € cada curso. Para más información consultar el siguiente enlace: <https://fguma.es/cursos-online/>

Una vez finalizada la promoción se realizará un sorteo a través de aplicación online. Anuncio de premiados el martes 26 de marzo a través de Twitter.

Quinta. Comunicación del premio

En un plazo de tres días después de acabar el concurso se publicará en la página de Twitter el ganador del concurso. Para obtener el premio el usuario nos ha de confirmar sus datos por correo privado a través de Twitter. Pasados cinco días desde la publicación del ganador en Twitter, si éste no se pone en contacto con la FGUMA para la confirmación de sus datos o no nos podemos poner en contacto con él por la causa que fuere, perderá la condición de ganador y se contactará con el suplente.

El premio se recogerá en la sede de la FGUMA en Avda. de la Estación de El Palo nº 4.

En caso que el concurso no logre contar con 10 participantes será declarado desierto.

Los premios bajo ninguna circunstancia se podrán cambiar por cualquier otro obsequio ni canjearse por su equivalente compensación en metálico.

Sexta. Responsabilidad de la FGUMA

La FGUMA se reserva el derecho de acortar, prorrogar, modificar o cancelar este concurso si así lo estimase conveniente o si ocurriesen supuestos especiales en lo que se impide la realización del mismo concurren circunstancias excepcionales que impidieran su realización.

Igualmente la FGUMA se reservará el derecho de eliminar comentarios que no se adecuen a su filosofía de empresa o que se consideren ofensivas para otros internautas.

No se responsabilizará por las afirmaciones que se hagan a través de la red social por terceras personas, pudiendo llevar a cabo las actuaciones judiciales que crea pertinentes contra las mismas.

Tampoco se responsabiliza de los daños o perjuicios que pudieran ocurrir cuando el ganador disfrute del premio.

Séptima. Tratamiento de los datos personales

Los participantes en el Concurso quedan informados y autorizan que los datos personales facilitados al inscribirse en el Concurso, sin cuya facilitación no se podrá participar en el mismo, se incorporarán a un fichero automatizado, propiedad de la FGUMA. El tratamiento de los mismos se

realizará de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, así como lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos.

La FGUMA se reserva el derecho de informar a los participantes de las promociones y acciones comerciales que la empresa lleve a cabo posteriormente por cualquier medio.

Octava. Ley aplicable

Para todo lo que no se especifica en estas bases legales del concurso en Twitter, la promoción se someterá a la normativa española que esté en vigor en ese momento.

En caso de litigio resolverán la contienda los Juzgados y Tribunales de Málaga, sin perjuicio del fuero que pudiera corresponder según la normativa aplicable.

Novena. Aceptación de las bases de este concurso

Al participar en el concurso y dar tus datos personales estás aceptando de forma expresa las anteriores bases del concurso. En caso de que desee obtener más información podrá ponerse en contacto con la empresa organizadora llamando al siguiente número de teléfono 951 952 640 o mandando un email a info@fguma.es

Décima. Protección de Datos de carácter personal.

De acuerdo a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, sus datos pasarán a formar parte del fichero cuyo responsable es la FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, con CIF: G29817301, Dir. postal: Av. de la estación de El Palo 4, 29017, Málaga. Teléfono: 951952640. Correo electrónico: info@fguma.es.

Tratamos la información que nos facilita con el fin de prestarle el servicio correspondiente, gestionar sus datos o solicitud y/o comunicarnos con usted. Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales. Los datos no se cederán a terceros, salvo en los supuestos legales. No obstante, para poder prestarle el servicio interesado sus datos serán cedidos a la Universidad de Málaga, así como a entidades públicas o privadas a las que resulte totalmente imprescindible

cederles sus datos, ya que de otra forma no podríamos realizar nuestras funciones. Usted tiene derecho a obtener confirmación sobre si estamos tratando sus datos personales. Por tanto, tiene derecho a acceder a los mismos, rectificarlos, oponerse o solicitar su supresión cuando ya no sean necesarios.

Puede ampliar esta información en <https://fguma.es/fguma-aviso-legal/>